



MAR DEL PLATA, **15 MAY 2018**

VISTO el expediente N° 7-2352/18, de fecha 03 de abril de 2018, por el cual la Dirección del Departamento de Sociología eleva el pedido de adscripción de diversos graduados, para el primer cuatrimestre del presente ciclo lectivo 2018, y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 01, se eleva el listado con los aspirantes a cubrir sendos cargos de docentes adscriptos.

Que, de fojas 02/95 de las presentes actuaciones, se adjunta la documentación aportada por los aspirantes a desempeñar una adscripción, que incluye: formulario de solicitud de adscripción, aval del profesor de la cátedra, certificaciones, informes de desempeño en adscripciones anteriores, si correspondiere, y plan de trabajo a desarrollar.

Que resulta aplicable lo establecido en los artículos 43 y 44 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata, y lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 618/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 643/97, 1566/07 y 1806/07.

Que, a fojas 96, obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 03, de fecha 25 de abril de 2018.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13. texto ordenado en 2016.

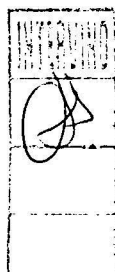
Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- Dejar establecido que los graduados que se detallan en el Anexo que, de una (01) foja útil, forma parte de la presente Ordenanza. se desempeñan en calidad de **DOCENTES ADSCRIPTOS**, realizando prácticas experimentales de docencia, no rentadas y de carácter voluntario, en asignaturas ofrecidas por el **Departamento de Sociología**, durante el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2018, en virtud de lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 618/94 y sus modificatorias las Ordenanzas de Consejo Académico Nros 643/97 y 1566/07.

ARTÍCULO 2°.- Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 303



Esp. Gladys Noemí Cañuto
SECRETARÍA
FACULTAD DE HUMANIDADES

Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES



ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

303

Apellido y Nombres	DNI	Asignatura	Área	Modalidad
SANCHEZ, Gabriela Noemí	DNI 17.659.721	Introducción a la Sociología	Área I: Teórico (Ciclo básico)	Docencia 1° Cuatrim.
VARGAS MORAN, Claudia Lilian	DNI 17.290.952	Teoría y Metodología de la Investigación Social	Área II: Metodológica (ciclo básico)	Docencia 1° Cuatrim
GINE, Luciana	DNI 36.998.104	Metodología Cualitativa I	Área II: Metodológica (ciclo básico)	Docencia 1° Cuatrim
POLLINI, Luis Ignacio	DNI 13.233.129	Diseño y evaluación de proyectos sociales	Área IV: Práctica Profesional (Ciclo superior)	Docencia 1° Cuatrim.
MAIZEL, Noelia	DNI 35.620.017	Seminario Obligatorio: Sociología del Trabajo	Área IV: Práctica Profesional (Ciclo superior)	Docencia 1° Cuatrim
ROMPATO, María Emilia	DNI 37.011.553	Seminario Obligatorio: Sociología del Trabajo	Área IV: Práctica Profesional (Ciclo superior)	Docencia 1° Cuatrim
BLANCO RODRIGUEZ, Guadalupe	DNI 36.661.692	Seminario Revoluciones. Pensamiento feminista y teoría social	Área IV: Práctica Profesional (Ciclo superior)	Docencia 1° Cuatrim